

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL
ESTADO DE MÉXICO, EJERCICIO 2022,
CEDIPIEM/CT/ORD-02/2022
28 DE OCTUBRE DE 2022**

LUGAR, FECHA Y HORA

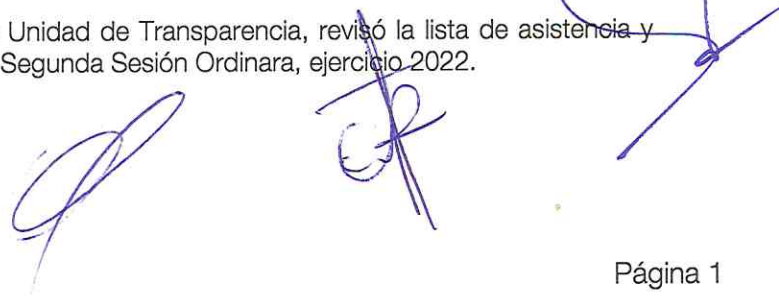
Reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sito en calle Nigromante, Colonia la Merced, Número 305, C. P. 50080, de esta ciudad de Toluca; siendo las nueve horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintidós, el licenciado Manuel Quiñones Flores, Titular de la Unidad de Transparencia y Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la licenciada Grecia Hernández Ibarra, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Jefa de la Unidad de Concertación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el licenciado en contaduría Octavio De la Luz Villalva, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, ejercicio 2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.
 - 3.1 Presentación para su aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2022.
 - 3.2 Clasificación de datos personales de beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niños Indígena de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.
 - 3.3 Solicitud para la emisión de versiones públicas de respuestas de información públicas ingresadas a través del SAIMEX.
4. Asuntos generales.

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum e inicio de la sesión.

El licenciado Manuel Quiñones Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, revisó la lista de asistencia y declaró la existencia del quórum para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinara, ejercicio 2022.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el licenciado Manuel Quiñones Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citada el Comité de Transparencia.
 - 3.1 Presentación para su aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2022.
 - 3.2 Clasificación de datos personales de beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niños Indígena de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.
 - 3.3 Solicitud para la emisión de versiones públicas de respuestas de información públicas ingresadas a través del SAIMEX.
4. Asuntos generales.

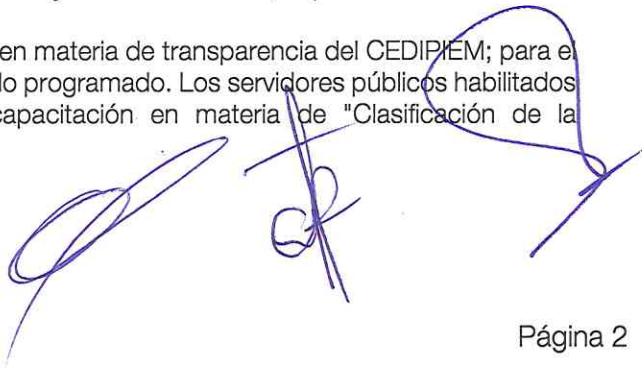
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.

3.1 Presentación para su aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2022.

El licenciado Manuel Quiñones Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, comentó que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentó para su aprobación el Reporte de Avance del Tercer Trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2022; mismo que se encuentra integrado por cinco proyectos, como a continuación se detalla:

En cuanto al proyecto PASAI2022ECE01 “Capacitación a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia del CEDIPIEM en coordinación del INFOEM”, registra dos actividades.

- Gestión y convocatoria a capacitación de servidores públicos habilitados en materia de transparencia, la meta se cumple de acuerdo a lo programado. Con fecha 22 de septiembre del año en curso, se recibe mediante correo oficial cedipiem@itaipem.org.mx, convocatoria de capacitación relacionada con “Clasificación de la Información, Información Reservada y Prueba de Daño”, impartida de forma virtual por parte el Instituto de Transparencia.
- Capacitación de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia del CEDIPIEM; para el periodo reportado; la meta se cumple de acuerdo a lo programado. Los servidores públicos habilitados en materia de transparencia, participan en la capacitación en materia de “Clasificación de la



Página 2

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Información, Información Reservada y Prueba de Daño", impartida de forma virtual por parte del Instituto de Transparencia.

Respecto al proyecto PASAI2022ECE02 "Clasificación de la información pública, en términos de los artículos 53 fracción X, 55 y 59 fracciones I, II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", contiene tres actividades.

- Solicitar a las diferentes áreas administrativas del Organismo la revisión y depuración de los expedientes contenidos en los archivos bajo su responsabilidad.
- Clasificación de expedientes contenidos en los archivos, de acuerdo al formato Registro de Documentos de Información Pública de Oficio, Reservada y Confidencial.
- Presentación de los catálogos de información al Comité de Transparencia del CEDIPIEM para su revisión y aprobación.

Las actividades del proyecto no presentan avance, derivado a que éstas se encuentran programadas para el cuarto trimestre del año.

Referente al proyecto PASAI2022ECE03 "Atención de las solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)", contiene cuatro metas, como a continuación se mencionan:

- Recepción de solicitudes de información pública y derechos ARCO, a través de SAIMEX y SARCOEM, al cierre del tercer trimestre, la meta se supera, registrando un avance del ciento diez por ciento, al recibir 11 de 10 solicitudes de información programadas, como lo muestra el siguiente cuadro:

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA INGRESADAS A TRAVÉS
DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO (SAIMEX)
(TERCER TRIMESTRE DE 2022)**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTADO ACTUAL	FECHA DE RESPUESTA
000012/CEDIPIEM/IP/2022	05/07/2022	Concluida	09/08/2022
000013/CEDIPIEM/IP/2022	03/08/2022	Concluida	24/08/2022
000014/CEDIPIEM/IP/2022	08/08/2022	Concluida	11/08/2022
000015/CEDIPIEM/IP/2022	15/08/2022	Concluida	05/09/2022
000016/CEDIPIEM/IP/2022	31/08/2022	Manifestaciones	22/09/2022
000017/CEDIPIEM/IP/2022	31/08/2022	Concluida	22/09/2022
000018/CEDIPIEM/IP/2022	06/09/2022	Concluida	28/09/2022
000019/CEDIPIEM/IP/2022	08/09/2022	Concluida	30/08/2022
000020/CEDIPIEM/IP/2022	14/09/2022	Concluida	06/10/2022



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTADO ACTUAL	FECHA DE RESPUESTA
000021/CEDIPIEM/IP/2022	19/09/2022	Concluida	10/10/2022
000022/CEDIPIEM/IP/2022	22/09/2022	Concluida	18/10/2022

Nota: La solicitud de información con número de folio 000016/CEDIPIEM/IP/2022, con fecha 30 de septiembre del año en curso, el INFOEM admite el recurso de revisión del C. Gabriel Flores NA; derivado de lo anterior, con fecha 12 de octubre, el titular de la Unidad de Transparencia, envía al Órgano Garante Informe Justificado, manteniendo un estado de Manifestaciones.

- Requerimiento de información pública a servidor público habilitado, la meta se superó al cierre del trimestre en un ciento díaz por ciento, en virtud de la demanda de información pública.
- Integración y presentación de la información pública para atender el requerimiento del ciudadano; así como, entrega de información al particular mediante el SAIMEX, las metas no se cumplen al cierre del trimestre en virtud de los tiempos establecidos como fecha límite de respuesta el SAIMEX los establece para inicios del cuarto trimestre

Referente al proyecto PASAI2022ECE04 “Seguimiento y actualización al Sistema de Información Pública Mexiquense (IPOMEX)”, contempla las siguientes actividades:

- Revisión de las diferentes fracciones del IPOMEX y Requerimiento de actualización de las diferentes fracciones del IPOMEX a cargo de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia; las metas se cumplen de acuerdo a lo programado al cierre del trimestre, toda vez que es sujeto de revisión del Órgano Interno de Control y la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

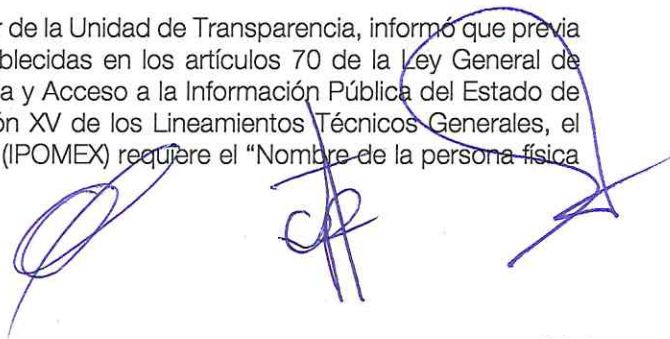
Finalmente, el proyecto número PASAI2022ECE05, “Creación, modificación o supresión de sus sistemas de datos personales”, aglutina las acciones “Solicitar a las Unidades Administrativas la actualización de las Cédulas de Bases de Datos vigentes”, así como, la situación de aquellas que ya no se encuentran en operación; y actualización de las Cédulas de Bases de Datos Personales en el INTRANET, las metas programadas para este trimestre se realizan en el segundo trimestre del año.

El licenciado Manuel Quiñones Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a los integrantes del Comité, manifestar su aprobación ante la propuesta de aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de Sistematización.

ACUERDO CED/CT/ORD/ 02-22/01: El pleno del Comité de Transparencia del CEDIPIEM, aprobó por unanimidad el Reporte de Avance del Tercer Trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2022.

3.2 Clasificación de datos personales de beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niños Indígena de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Acto seguido, el licenciado Manuel Quiñones Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, informó que previa revisión a las obligaciones de transparencia común, establecidas en los artículos 70 de la Ley General de Transparencia, 92, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como, en el artículo 70, Fracción XV de los Lineamientos Técnicos Generales, el criterio 65 del Sistema de Información Pública Mexiquense (IPOMEX) requiere el “Nombre de la persona física



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue”.

En ese sentido, las Reglas de Operación del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena para los periodos 2020, 2021, y 2022, establece que los beneficiarios corresponde a niños indígenas en rangos de edad de 3 a 18 años de edad, que, de acuerdo a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humano; asimismo, el artículo 4 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, obligan a la protección de la información concentrada de una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico; máxime, tratándose de menores de edad y adolescentes de origen indígena.

Por lo anteriormente espuesto se solicita a este órgano colegiado clasificar como información confidencial los datos de los beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena, consistentes en: Nombre, Primer apellido, Segundo Apellido y Edad, con el propósito de dar cumplimiento a la fracción XIV, inciso B) Padrón de beneficiarios del Sistema de Información Pública Méxicuense (IPOMEX).

ACUERDO CED/CT/ORD/ 02-22/02: El pleno del Comité de Transparencia del CEDIPIEM, aprobó por unanimidad clasificar como información confidencial los datos de los beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, consistentes en: Nombre, Primer apellido, Segundo Apellido y Edad, con el propósito de dar cumplimiento a la fracción XIV, inciso B) Padrón de beneficiarios del Sistema de Información Pública Méxicuense (IPOMEX).

3.3 Solicitud para la emisión de versiones públicas de respuestas de información públicas ingresadas a través del SAIMEX.

El licenciado Manuel Quiñones Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, comentó que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 92 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como parte de las obligaciones comunes, en término de transparencia se deben de dar a conocer en la Fracción XVII del IPOMEX, el registro de solicitudes de acceso a la información recibidas a través de SAIMEX, en versión pública.

Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia su aprobación para la emisión en versión pública, las respuestas de las solicitudes de información atendidas durante los periodos 2021 y 2022 en términos de lo establecido en de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, como a continuación se señalan:

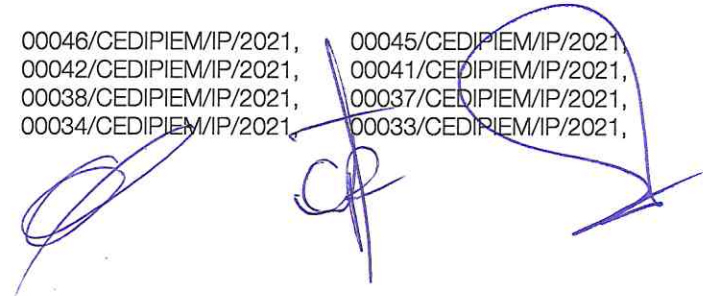
Periodo 2021

00048/CEDIPIEM/IP/2021,
00044/CEDIPIEM/IP/2021,
00040/CEDIPIEM/IP/2021,
00036/CEDIPIEM/IP/2021,

00047/CEDIPIEM/IP/2021,
00043/CEDIPIEM/IP/2021,
00039/CEDIPIEM/IP/2021,
00035/CEDIPIEM/IP/2021,

00046/CEDIPIEM/IP/2021,
00042/CEDIPIEM/IP/2021,
00038/CEDIPIEM/IP/2021,
00034/CEDIPIEM/IP/2021,

00045/CEDIPIEM/IP/2021,
00041/CEDIPIEM/IP/2021,
00037/CEDIPIEM/IP/2021,
00033/CEDIPIEM/IP/2021,



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

00032/CEDIPIEM/IP/2021,	00031/CEDIPIEM/IP/2021,	00030/CEDIPIEM/IP/2021,	00029/CEDIPIEM/IP/2021,
00028/CEDIPIEM/IP/2021,	00027/CEDIPIEM/IP/2021,	00026/CEDIPIEM/IP/2021,	00025/CEDIPIEM/IP/2021,
00024/CEDIPIEM/IP/2021,	00023/CEDIPIEM/IP/2021,	00022/CEDIPIEM/IP/2021,	00021/CEDIPIEM/IP/2021,
00020/CEDIPIEM/IP/2021,	00019/CEDIPIEM/IP/2021,	00018/CEDIPIEM/IP/2021,	00017/CEDIPIEM/IP/2021,
00016/CEDIPIEM/IP/2021,	00015/CEDIPIEM/IP/2021,	00014/CEDIPIEM/IP/2021,	00013/CEDIPIEM/IP/2021,
00012/CEDIPIEM/IP/2021,	00011/CEDIPIEM/IP/2021,	00010/CEDIPIEM/IP/2021,	00009/CEDIPIEM/IP/2021,
00008/CEDIPIEM/IP/2021,	00007/CEDIPIEM/IP/2021,	00006/CEDIPIEM/IP/2021,	00005/CEDIPIEM/IP/2021,
00004/CEDIPIEM/IP/2021,	00003/CEDIPIEM/IP/2021,	00002/CEDIPIEM/IP/2021,	00001/CEDIPIEM/IP/2021.

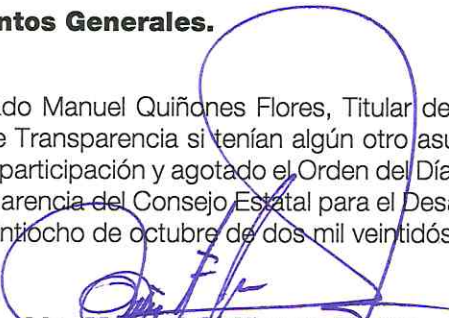
Periodo 2022

00022/CEDIPIEM/IP/2022,	00021/CEDIPIEM/IP/2022,	00020/CEDIPIEM/IP/2022,	00019/CEDIPIEM/IP/2022,
00018/CEDIPIEM/IP/2022,	00017/CEDIPIEM/IP/2022,	00016/CEDIPIEM/IP/2022,	00015/CEDIPIEM/IP/2022,
00014/CEDIPIEM/IP/2022,	00013/CEDIPIEM/IP/2022,	00012/CEDIPIEM/IP/2022,	00011/CEDIPIEM/IP/2022,
00010/CEDIPIEM/IP/2022,	00009/CEDIPIEM/IP/2022,	00008/CEDIPIEM/IP/2022,	00007/CEDIPIEM/IP/2022,
00006/CEDIPIEM/IP/2022,	00005/CEDIPIEM/IP/2022,	00004/CEDIPIEM/IP/2022,	00003/CEDIPIEM/IP/2022,
00002/CEDIPIEM/IP/2022,	00001/CEDIPIEM/IP/2022.		

ACUERDO CED/CT/ORD/ 02-22/03: El pleno del Comité de Transparencia del CEDIPIEM, aprobó por unanimidad la emisión en versión pública de las respuestas de las solicitudes de información atendidas durante los periodos 2021 y 2022 a través del SAIMEX, en términos de lo establecido en de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en concordancia con los Lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y posterior publicación en Fracción XVII del IPOMEX.

3 Asuntos Generales.

El licenciado Manuel Quiñones Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si tenían algún otro asunto que tratar se manifestara de la forma acostumbrada; no habiendo participación y agotado el Orden del Día, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, siendo las diez horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Lic. Manuel Quiñones Flores
Titular de la Unidad de Transparencia
y Jefe de la UIPPE del CEDIPIEM


Lic. Grecia Hernández Ibarra
Responsable del Área Coordinadora de
Archivo y Jefa de la Unidad de Concertación
del CEDIPIEM


L.C. Octavio De la Luz Villalva
Titular del Órgano Interno de Control e
Integrante del Comité de Transparencia
del CEDIPIEM

Nota: Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizada el 28 de octubre de 2022.